

BAQUEDANO, 30 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2814

VISTOS:

1. Memorando N° 574/2010 de Sr. Sergio Araya Páez, Coordinador de Salud, de Municipalidad de Sierra Gorda y con visto bueno del Sr. Sergio Vega Venegas, alcalde subrogante, de la misma Entidad Edilicia.
2. La necesidad que requiere el Sr. Sergio Araya, Coordinador de Salud, de la Municipalidad de Sierra Gorda, de trasladarse hacia la ciudad de Antofagasta.
3. La necesidad de realizar actividades de apoyo del Dakar 2011 en nuestra región y hacer uso del vehículo municipal, correspondiente a la dotación de vehículos de la misma área, por lo que dicho vehículo deberá aparcar el Miércoles 05 y Lunes 10 de Enero del 2011.
4. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En Uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo municipal camioneta Nissa, modelo Navara placa patente CHLF - 54, el Miércoles 05 y Lunes 10 de Enero del 2011. Desde las 21:00 hrs. hasta las 00:00 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta.
2. **DESÍGNESE** como conductor del vehículo municipal al Sr. Sergio Araya Páez, Rut. Nro. 8.735.001 - 0.
3. **AUTORÍCESE** el aparcamiento por la noche del Jueves 16 de Diciembre del 2010, del vehículo municipal, correspondiente a la dotación del departamento de salud, camioneta Nissan, modelo Navara, placa patente CHLF - 54, dirección calle El Quisco N°. 631, Antofagasta.
4. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/SAP/sog

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal
- Salud
- Alcaldía